

Pto. San Julián, 10 de octubre de 2003

VISTO:

El Expediente N° 04272-R-03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Psicología;

Que obra en el mismo copia del despacho de la comisión mediante el cual se encomienda a la Secretaría General Académica la preparación de la convocatoria a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el área en cuestión;

Que la Secretaría General Académica en consulta con la Unidad Académica involucrada, ha presentado para el Área Psicología, un proyecto de Resolución para el llamado a concurso, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que mediante Acuerdo N° 087/03 el Consejo de Unidad de la Unidad Académica San Julián solicita la substanciación del concurso del Área en cuestión, de un cargo categoría ayudante de docencia, dedicación parcial;

Que la presente convocatoria se enmarca dentro de la Ordenanza 028, Reglamento de Concursos Docentes;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación en su despacho recomienda incorporar la solicitud de la UASJ y realizar las consultas pertinentes a la Unidad Académica Río Gallegos y a la Unidad Académica Río Turbio y delegar al Sr. Rector la facultad de resolver a los efectos de garantizar la prosecución del trámite;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Psicología, según el detalle del Anexo I que forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: ESTABLECER el período de inscripción entre el 4 de noviembre de 2003 y el 18 de noviembre de 2003

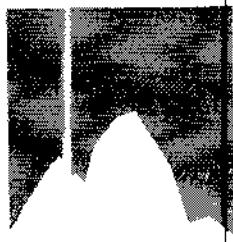
ARTICULO 3°: ESTABLECER que el Tribunal Evaluador estará conformado según el Anexo II que forma parte de la presente.

ARTICULO 4°: ESTABLECER que las Unidades Académicas, sedes de los cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en los siguientes horarios:

Unidad Académica Caleta Olivia: de 10:00 a 15:00 hs

Unidad Académica San Julián: de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00 hs.

ARTICULO 5°: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Caleta Olivia en dependencias de la Unidad Académica.



ARTICULO 6º: PONER en disponibilidad los cargos objeto del presente concurso, los cuales se detallan a continuación:

- a) Cargo Docente Código C227/10
- b) Cargo Docente Código C227/06
- c) Cargo Docente Código C227/04
- d) Cargo Docente Código C229/12
- e) Cargo docente a cargo de Claudio Mondelo

ARTICULO 7º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso.

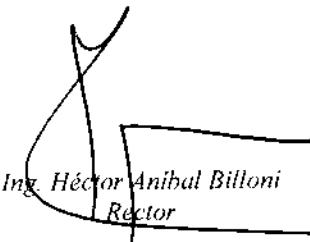
ARTICULO 8º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, la Ordenanzas Nro. 028 y 046; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N° 016.

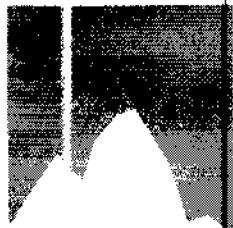
ARTICULO 9º: ESTABLECER que los gastos que demanden los cargos de los concursos solicitados serán solventados por los presupuestos de las Unidades Académicas sedes de los cargos docentes y que los incrementos que hubiere por cambio de categoría serán imputados al Programa 25-Incremento de Categoría Académica.

ARTICULO 10º: DELEGAR al Sr. Rector la facultad de resolver a los efectos de garantizar la prosecución del trámite

ARTICULO 11º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaría Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

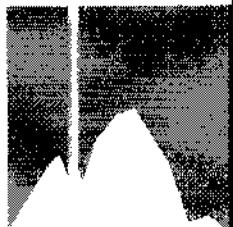


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

- a) 1 Dedicación Completa – Categoría Profesor Adjunto – Área Psicología. Orientación Teorías Psicológicas. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- b) 1 Dedicación Completa – Categoría Profesor Adjunto – Área Psicología. Orientación Evolutiva. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- c) 1 Dedicación Completa – Categoría Profesor Adjunto – Área Psicología. Orientación General. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- d) 1 Dedicación Parcial – Categoría Asistente de Docencia – Área Psicología. Orientación Orientación Vocacional. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.
- e) 1 Dedicación Parcial – Categoría Ayudante de Docencia – Área Psicología. Orientación General. Para la Unidad Académica San Julián.



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO II

Orientación Teorías Psicológicas

Titulares:	Prof. Elisa Propitkine de Mostoslavski Prof. Cristina Vairo Prof. Rosa María Cerrizuela	UNT UNSM UNT
Suplentes:	Prof. Juan José Calzetta Prof. Jorge Cantis	UBA UBA

Orientación Evolutiva

Titulares:	Prof. Juan José Calzetta Prof. Elisa Propitkine de Mostoslavski Prof. Jorge Cantis	UBA UNT UBA
Suplentes:	Prof. Rosa María Cerrizuela Prof. Cristina Vairo	UNT UNSM

Orientación General

Titulares:	Prof. Elisa Propitkine de Mostoslavski Prof. Cristina Vairo Prof. Rosa María Cerrizuela	UNT UNSM UNT
Suplentes:	Prof. Juan José Calzetta Prof. Jorge Cantis	UBA UBA

Orientación Vocacional

Titulares:	Prof. Rosa María Cerrizuela Prof. Elisa Propitkine de Mostoslavski Prof. Cristina Vairo	UNT UNT UNSM
Suplentes:	Prof. Juan José Calzetta Prof. Jorge Cantis	UBA UBA